

una mejor atención a la escolarización en el presente curso, referida sobre todo al alumnado con necesidades educativas especiales, y en aplicación de los criterios establecidos al efecto por la Orden de 18 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y por las disposiciones que regulan la integración de este tipo de alumnos en Centros ordinarios.

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de la facultad desconcentrada que en materia de creaciones y supresiones de Unidades escolares en Centros ya existentes, le confieren el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), y la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), ha resuelto modificar la composición de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar que figuran en el anexo, en los términos que se detallan en el mismo.

Badajoz, 10 de diciembre de 1990.-El Director provincial, Angel Bernal Estévez.

### ANEXO

#### PROVINCIA DE BADAJOZ

MUNICIPIO: BADAJOZ. LOCALIDAD: BADAJOZ.  
CODIGO DE CENTRO: 06000496  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NTRA. SRA. DE BOTOA'.  
DOMICILIO: ESTADIUM 1.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 4 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: VALDECABALLEROS. LOCALIDAD: VALDECABALLEROS.  
CODIGO DE CENTRO: 06004520  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'MANUEL ORDOÑEZ- MAESTRO'.  
DOMICILIO: VIRGEN DE GUADALUPE, S/N..  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

2683

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Dirección Provincial de Murcia, por la que se modifican Unidades de Educación Especial en Centros públicos de Educación General Básica y Educación Especial en esta provincia.*

Realizados los pertinentes estudios de planificación educativa para adecuar la composición de los Centros Públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial de esta provincia, en orden a una mejor atención a la escolarización en el presente curso, referida sobre todo al alumnado con necesidades educativas especiales, y en aplicación de los criterios establecidos al efecto por la Orden de 18 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y por las disposiciones que regulan la integración de este tipo de alumnos en Centros ordinarios.

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de la facultad desconcentrada que en materia de creaciones y supresiones de Unidades escolares en Centros ya existentes, le confieren el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), y la Orden de 3 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), ha resuelto modificar la composición de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar que figuran en el anexo, en los términos que se detallan en el mismo.

Murcia, 10 de diciembre de 1990.-El Director provincial, Antonio Puig Renau.

### ANEXO

#### PROVINCIA DE MURCIA

MUNICIPIO: BENIEL. LOCALIDAD: BENIEL.  
CODIGO DE CENTRO: 30010334  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'RIO SEGURA'.  
DOMICILIO: C/ NICOLAS DE LAS PEDRAS, S/N..  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CALASPARRA. LOCALIDAD: CALASPARRA.  
CODIGO DE CENTRO: 30009393  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'LAS PEDRERAS'.  
DOMICILIO: BARRIONUEVO, S/N. - LAS PEDRERAS.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: CARTAGENA. LOCALIDAD: SAN ANTONIO ABAD-SAN ANTONIO ABAD.  
CODIGO DE CENTRO: 30002349  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN ANTONIO ABAD'.  
DOMICILIO: RECOLETOS.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: FORTUNA. LOCALIDAD: FORTUNA.  
CODIGO DE CENTRO: 30002799  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VICENTE ALEIXANDRE'.  
DOMICILIO: AVENIDA DE FEDERICO SERVET S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 20 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: JUMILLA. LOCALIDAD: JUMILLA.  
CODIGO DE CENTRO: 30003111  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SAN FRANCISCO'.  
DOMICILIO: ECHEGARAY 33.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: LORCA. LOCALIDAD: LORCA.  
CODIGO DE CENTRO: 30003342  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'CASA DEL NIÑO'.  
DOMICILIO: MAYOR DE SANTA MARIA S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MULA. LOCALIDAD: MULA.  
CODIGO DE CENTRO: 30004607  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL'.  
DOMICILIO: GENERAL VALCARCEL 21.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 2 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: MURCIA. LOCALIDAD: MURCIA-MURCIA.  
CODIGO DE CENTRO: 30005312  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'SALZILLO'.  
DOMICILIO: BARRIO ESPINARDO.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: SAN JAVIER. LOCALIDAD: SANTIAGO DE LA RIBERA  
-SANTIAGO DE LA RIBERA.  
CODIGO DE CENTRO: 30007074  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'FULGENCIO RUIZ'.  
DOMICILIO: SAN BLAS, S/N..  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: YECLA. LOCALIDAD: YECLA.  
CODIGO DE CENTRO: 30000042  
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'GINER DE LOS RIOS'.  
DOMICILIO: ABAD JOSE SOLA S/N.  
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.  
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.  
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

2684

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Dirección Provincial de Salamanca, por la que se modifican Unidades de Educación Especial en Centros públicos de Educación General Básica y Educación Especial en esta provincia.*

Realizados los pertinentes estudios de planificación educativa para adecuar la composición de los Centros Públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial de esta provincia, en orden a una mejor atención a la escolarización en el presente curso, referida sobre todo al alumnado con necesidades educativas especiales, y en aplicación de los criterios establecidos al efecto por la Orden de 18 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y por las disposiciones que regulan la integración de este tipo de alumnos en Centros ordinarios.

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de la facultad desconcentrada que en materia de creaciones y supresiones de Unidades escolares en Centros ya existentes, le confieren el Real Decreto 3186/1978, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1979), y